

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paiporta

*2026/05662 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1016/2026, de fecha 06/05/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el regidor el Sr. Miguel Ángel Ortiz Linares, la celebración de matrimonio civil entre A. B. M. y J. F. C., el día 11 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 2784520P).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 6 de mayo de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

